

**BASES PARA LA SOLICITUD DE BECAS DE FORMACIÓN**  
**del COLEGIO DE MÉDICOS de ZAMORA.**  
**CONVOCATORIA AÑO 2017.**

La finalidad es potenciar la formación de los residentes colegiados, bien sea mediante la realización de estudios postgrado (masters, doctorados) o mediante la estancia en instituciones que permitan la ampliación de conocimientos en relación a la especialidad elegida, contribuyendo al pago de matrículas, gastos de viaje y/o alojamiento.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Pueden optar a las becas del Colegio de Médicos de Zamora todos los médicos residentes colegiados en Zamora que hayan realizado rotaciones externas durante el año 2017 o se hayan matriculado de estudios postgrado (masters, doctorados) en dicho año.
- Las Becas pueden ser solicitadas con el siguiente fin:
  - o Realización de estudios postgrado (masters, doctorados) en cualquier Universidad del país.
  - o Ampliación de conocimientos en Centros Hospitalarios o de investigación fuera de la comunidad autónoma de Castilla y León, y siempre y cuando ésta sea distinta de la provincia de origen del solicitante (lugar donde se ubique su domicilio habitual y/o unidad docente de procedencia).
- Las becas están dotadas con una asignación máxima de 500 euros (en aquellas rotaciones que no excedan el mes de duración), ampliables a 800 euros (en rotaciones de más de 2 meses de duración o que se desarrollen fuera del territorio español). En el caso de los masters y doctorados, la retribución variará según los gastos de matrícula, no superándose en ningún caso la aportación de 800 euros. Dicha cuantía puede verse modificada si las solicitudes exceden el presupuesto anual asignado a Becas de Formación por esta Colegio (4000 euros para la Convocatoria del año 2017)
- Solo se asignará una Beca por año y residente, pudiendo quedar excluido de dicha ayuda en posteriores convocatorias si las solicitudes sobrepasan el presupuesto anual asignado a Becas.
- El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el 1 de Octubre y finaliza el 30 de Noviembre del año en curso. Para ello, es necesario presentar cumplimentado el impreso de solicitud que se adjunta en estas Bases, así como una memoria de la rotación realizada o una carta que justifique la relación entre la formación postgrado elegida y la especialidad cursada. Éstos habrán de entregarse en las dependencias del COLMEZA (Calle Pelayo 15, 2º ZAMORA)
- En el caso de las rotaciones externas, las solicitudes deberán presentarse una vez finalizada la actividad para la cual se soliciten y se tengan los justificantes acreditativos de que se ha realizado la actividad, así como los justificantes de gastos. Para los estudios postgrado, basta con presentar la matrícula del curso.

- La Comisión de Formación del COLMEZA es la encargada de la revisión de las solicitudes, así como de la asignación del importe que considere oportuno para cada caso. Desde ésta, se emitirá el pertinente informe a la Junta Directiva del COLMEZA, que será la responsable final de la aprobación de las Becas en la última Junta Directiva del año en curso.
- En el caso de las rotaciones externas, la cuantía final asignada será entregada al residente tras la presentación de una breve exposición en el Salón de Actos de este Colegio, que habrá de tener lugar en el primer trimestre del año venidero (2018).

En las docencias postgrado, la cuantía otorgada se entregará al residente tras la presentación en el Salón de Actos de este Colegio de un resumen de su trabajo fin de máster o tesis doctoral. La no superación de los estudios descarta la entrega de la Beca o su devolución íntegra.

- La solicitud de la Beca implica la aceptación íntegra de estas Bases.

#### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

**ROTACIONES EXTERNAS:** El impreso de solicitud deberá acompañarse de:

- Índice preliminar donde se hagan constar la relación de los documentos aportados.
- Relación de los méritos del solicitante, incluyendo currículum vitae resumido (máximo 2 páginas).
- Facturas de los gastos de dicha estancia: viaje, desplazamientos y alojamiento (quedando excluidos otro tipo de gastos)
- Memoria incluyendo estado actual del tema, características del centro elegido, objetivos concretos que se pretenden lograr y utilidad práctica de los mismos.
- Certificado del Jefe de Servicio o tutor del Centro al que pertenezca el solicitante, dando el visto bueno a la propuesta.
- Certificado del Jefe de Servicio o tutor del Centro en el que el solicitante haya estado, justificando su estancia y rendimiento durante la misma.

**FORMACIONES POSTGRADO:** El impreso de solicitud deberá acompañarse de:

- Índice preliminar donde se hagan constar la relación de los documentos aportados.
- Relación de los méritos del solicitante, incluyendo currículum vitae resumido (máximo 2 páginas).
- Facturas de los gastos generados: desplazamientos, matrícula (quedando excluidos otro tipo de gastos)
- Escrito que justifique la relación entre la formación postgrado elegida y la especialidad cursada, así como la relevancia de dichos estudios.

**PARA MÁS INFORMACIÓN:**

- Dirigirse a la Vocal de Médicos en Formación (Elena Sáez Rodríguez) o a la Responsable de Formación (Silvia Ferrero Mato) del Colegio de Médicos de Zamora.
  - o Teléfono 980 531 620
  - o E-mail: [colmeza@colmeza.com](mailto:colmeza@colmeza.com)

Reciban un cordial saludo,



Sebastián Martínez Fernández  
Presidente del Colegio de Médicos de Zamora



Silvia Ferrero Mato  
Responsable de Formación

**IMPRESO DE SOLICITUD DE BECAS DE FORMACIÓN**  
**DEL COLEGIO DE MÉDICOS de ZAMORA.**  
**CONVOCATORIA AÑO 2017.**

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRE

NUMERO DE COLEGIADO/A

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

CODIGO POSTAL

TELÉFONO FIJO

TELEFONO MÓVIL

E-MAIL

EJERCICIO PROFESIONAL:

ESPECIALIDAD

AÑO DE RESIDENCIA

CENTRO AL QUE PERTENECE

CENTRO DONDE HA REALIZADO LA ROTACIÓN / FORMACIÓN POSTGRADO

DURACIÓN DE LA ROTACIÓN / FORMACIÓN POSTGRADO

AYUDA ECONÓMICA RECIBIDA DEL COLMEZA CON ANTERIORIDAD (indicar cuantía y año)

TOTAL AYUDA ECONÓMICA QUE SOLICITA.

Zamora, a .....de 2017.